

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.º, 2.º, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, a las nueve horas del día 28 de junio de 1985, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Técnicos de Informática de Sanidad y Seguridad Social», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Estado español, y profesional, funcionarios públicos de la Administración o de la Administración de la Seguridad Social que realicen labores informáticas en el ámbito de la Sanidad o Seguridad Social.

Siendo los firmantes del acta de constitución don Tiburcio Cerezo de la Cuerda, don Jesús Merino Salmerón y don Antonio Sánchez Coquilat.

Madrid, 3 de julio de 1985.-10.095-E (51429).

★

En cumplimiento del artículo 4.º, 2.º, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, a las nueve horas del día 28 de junio de 1985, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Sindical de Funcionarios del Departamento de Extinción de Incendios y Salvamento y del Servicio de Ambulancias del Excelentísimo Ayuntamiento de Ceuta», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Ceuta, y profesional, miembros de carrera o interinos del Servicio de Bomberos o del Servicio de Ambulancias de Ceuta.

Siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio González Bruil, don Antonio Amores Albadalejos y don Julio Rodríguez Agüera.-10.096-E (51430).

★

En cumplimiento del artículo 4.º, 2.º, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, a las nueve horas del día 1 de julio de 1985, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios Independientes de la Diputación General de la Rioja» (ASFIDIG), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Comunidad Autónoma de La Rioja, y profesional, funcionarios independientes de la Diputación General de La Rioja.

Siendo los firmantes del acta de constitución doña Blanca Damieta Ruiz, don Federico San Pedro Alonso y don José Santibáñez Vellido.-10.097-E (51431).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

IBIZA

Por el presente se notifica al señor P. L. Piest, que como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Renault 4», 82-39-NS, levantada por la Guardia Civil de Santa Eulalia del Rio el día 6 de abril de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentarias número 106/1984, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 12 de febrero de 1985.-El Administrador, Juan Planas Palau.-2.822-E (11650).

★

Por el presente se notifica al señor Patrick Fletchet, que como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Citroen GS», 8816-YE-75, levantada por la Guardia Civil del aeropuerto de Ibiza el día 7 de mayo de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentarias número 127/1984, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 12 de febrero de 1985.-El Administrador, Juan Planas Palau.-2.823-E (11651).

Delegaciones

MALAGA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo y la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro e Intervención de la Administración del Estado, por la que se dictan normas aclaratorias y complementarias respecto de la actualización de las cuentas de la Caja General de Depósitos (Orden ministerial de 9 de enero de 1970. «Boletín Oficial del Estado» del 24) deben considerarse bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que por los interesados se haya reclamado su evolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurrido un mes a partir de la publicación del presente anuncio sin que por el interesado o representante legal se formule oposición, justificando su derecho de propiedad o se encuentre vigente la obligación que garantiza los resguardos correspondientes, dichos depósitos se considerarán adjudicados al Estado y anulados sus resguardos.

Número de Registro: 33.090. Fecha de constitución: 10 de marzo de 1964. Nombre: Miguel Espejo Paradas. Importe: 39.990 pesetas.

Número de Registro: 33.822. Fecha de constitución: 3 de diciembre de 1964. Nombre: Simón González Ferrando. Importe: 69.004,20 pesetas.

Número de Registro: 33.975. Fecha de constitución: 18 de noviembre de 1964. Nombre: Rafael González de Lara. Importe: 77.298,50 pesetas.

Importe total: 186.292,70 pesetas.

Málaga, 28 de marzo de 1985.-El Delegado de Hacienda.-5.210-E (23405).

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Armando Manrique Martín, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 699/1981, instruido por aprehensión de un objetivo, mercancía que ha sido valorada en 10.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 19 de julio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de junio de 1985.-El Secretario.-V.º B.º: El Presidente.-9.804-E (50032).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: «Cerro de la Mesa Sociedad Anónima».

Domicilio: Madrid-Padilla, 21.

Y de su representante: Don Lorenzo Piñeyro Fernández de Córdoba.

Domicilio: Madrid-Padilla, 21.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 19,81 litros por

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radican las obras: Mocejón (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos

plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (artículo 17.663/1985).

Madrid, 18 de febrero de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.221-C (16072).

Confederaciones Hidrográficas*

EBRO

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de gran reparación del canal de La Violada y su camino de servicio entre el origen y el kilómetro 16,668. Expediente número 2, término municipal de Almudévar (Huesca)

Con la ejecución de las obras de referencia resultan afectadas de expropiación en las propor-

ciones y condición que se indican, las fincas que seguidamente se relacionan.

En consecuencia, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como sobre su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Esta relación permanecerá, asimismo, expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del expresado Ayuntamiento.

Zaragoza, 20 de marzo de 1985.—El Ingeniero Director, José Antonio Vicente Lobera.—5.169-E (23089).

RELACION QUE SE CITA

Propietarios		Datos de la finca						Observaciones
Núm.	Apellidos, nombre y domicilio	Núm. en expte.	Referencia catastral	Situación	Superficie a ocupar	Clase o cultivo	Expropiación	Otros derechohabientes, arrendatarios, etc.
1	Antonio Aso Alagón (Almudévar).....	1	11/87	Paulazo.....	0,3220	Regadio.....	Forzosa.	
2	Mariano Boto Alegre (Almudévar).....	2	11/88	Paulazo.....	1,1200	Regadio.....	Forzosa.	
3	Antonio Oliva Vallés (Valsalada).....	3	11/85	Paulazo.....	0,6900	Regadio.....	Forzosa.	
4	Victor Losfáblas Escar.....	4	11/83	Paulazo.....	0,6440	Regadio.....	Forzosa.	
5	Miguel Monserrat Abiol.....	5	11/81	Paulazo.....	0,2500	Pastizal.....	Forzosa.	Zaragoza. Plaza Paraiso.
		7	11/78	Paulazo.....	0,0820	Pastizal.....	Forzosa.	
		8	11/77	Paulazo.....	0,1800	Secano.....	Forzosa.	
		9	11/2	Valsalada.....	0,4600	Secano.....	Forzosa.	
		10	11/4	Valsalada.....	0,4040	Secano.....	Forzosa.	
		11	11/79	Paulazo.....	0,0200	Pastizal.....	Forzosa.	
		15	10/25	Paúl.....	0,0160	Secano.....	Forzosa.	
		17	10/27	Paúl.....	0,0760	Pastizal.....	Forzosa.	
		30	6/191	Jericó.....	0,2260	Secano.....	Forzosa.	
		34	6/170-a	Jericó.....	0,4380	Secano.....	Forzosa.	
			6/170-b	Jericó.....	0,0480	Pastizal.....	Forzosa.	
		70	9/18	Artaun Alto.....	0,8800	Secano.....	Forzosa.	
		71	9/145	Artaun Alto.....	0,0880	Secano.....	Forzosa.	
6	Angel Juanes Brualla (Valsalada).....	6	11/76	Paulazo.....	1,1100	Regadio.....	Forzosa.	
7	Lorenzo Atares Tolosa (Almudévar).....	12	10/21	Paúl.....	0,1300	Regadio.....	Forzosa.	
8	Benito Gil Puértolas (Almudévar).....	13	10/19	Paúl.....	0,4680	Regadio.....	Forzosa.	
9	Municipio de Valsalada.....	14	10/23	Paúl.....	0,1620	Depósitos agua.....	Forzosa.	
10	Ramón Tolosana Abadía (Valsalada).....	16	10/26	Paúl.....	0,4480	Regadio.....	Forzosa.	
11	José Sarasa Atares (Almudévar).....	18	10/32	Paúl.....	0,4700	Regadio.....	Forzosa.	
12	Francisco Labarta Sanz (Valsalada).....	19	10/35	Paúl.....	0,3100	Regadio.....	Forzosa.	
		20	10/53	Paúl.....	0,1560	Secano.....	Forzosa.	
13	Vicente Betrán Plasín (Valsalada).....	21	10/54	Paúl.....	0,3560	Secano.....	Forzosa.	
		22	10/55	Paúl.....	0,1820	Secano.....	Forzosa.	
		25	10/59	Paúl.....	0,1120	Regadio.....	Forzosa.	
		35	6/169	Valsalada.....	0,1860	Secano.....	Forzosa.	
		42	6/90	Valsalada.....	0,1140	Regadio.....	Forzosa.	
		43	6/89	Valsalada.....	0,2500	Secano.....	Forzosa.	
14	Antonio Atares Castán (Almudévar).....	23	10/56-a	Paúl.....	0,4140	Secano.....	Forzosa.	
			y b	Paúl.....	0,1240	Regadio.....	Forzosa.	
15	Vicente Gascón Vera (Almudévar).....	24	10/58	Paúl.....	0,3500	Regadio.....	Forzosa.	
16	Mariano Val Justes (Almudévar).....	26	10/60	Paúl.....	0,4620	Regadio.....	Forzosa.	
17	Mauricio Lacastra Oliva (Almudévar).....	27	6/199	Jericó.....	0,2380	Regadio.....	Forzosa.	
18	José María Pilacés Lasierra (Almudévar).....	28	6/200	Jericó.....	0,6040	Regadio.....	Forzosa.	
19	Antonio Puértolas Pemán (Almudévar).....	29	6/201	Jericó.....	0,3660	Regadio.....	Forzosa.	
20	Pedro Mallada Pascual (Almudévar).....	31	6/192	Jericó.....	0,2520	Regadio.....	Forzosa.	
21	Valero Casanovas Artal (Huesca).....	32	6/193	Jericó.....	0,3540	Regadio.....	Forzosa.	
		33	6/172	Jericó.....	0,2560	Regadio.....	Forzosa.	
		58	6/41	Artaun.....	1,2620	Secano.....	Forzosa.	
		60	6/27-a	Artaun.....	0,5440	Regadio.....	Forzosa.	
			y b.	Artaun.....	0,4000	Pastizal.....	Forzosa.	

Propietarios		Datos de la finca						Observaciones
Núm.	Apellidos, nombre y domicilio	Núm. en expte.	Referencia catastral	Situación	Superficie a ocupar	Clase o cultivo	Expropiación	Otros derechohabientes, arrendatarios, etc.
21	Valero Casasnovas Artal (Huesca)	62	6/25	Artaun	0,4780	Regadio	Forzosa.	
		64	6/8-a	Artaun Bajo.	0,9200	Regadio	Forzosa.	
			y b	Artaun Bajo.	0,2360	Secano	Forzosa.	
		65	6/4	Artaun Bajo.	0,2660	Regadio	Forzosa.	
		67	6/2	Artaun Bajo.	0,3020	Regadio	Forzosa.	
		68	6/1	Artaun Bajo.	0,3140	Secano	Forzosa.	
22	Manuel Atares Lanuza	36	6/168	Valsalada	0,3880	Regadio	Forzosa.	
23	Mariano Aznar Peribáñez (Zaragoza).	37	6/159	Valsalada	0,8540	Regadio	Forzosa.	
24	José Varluenga Oliván (Tardienta).	38	6/162-a	Valsalada	0,1860	Secano	Forzosa.	
25	Antonio Barrio Gracia (Valsalada).	39	6/92	Valsalada	0,1400	Regadio	Forzosa.	
		40	6/93	Valsalada	0,1400	Regadio	Forzosa.	
26	Viuda de Ramón Mallada (Almudévar).	41	6/91	Valsalada	0,1780	Regadio	Forzosa.	
27	Jesús Puértolas Aso (Almudévar).	44	6/88	Valsalada	0,0580	Secano	Forzosa.	
		45	6/81-a	Valsalada	0,1540	Regadio	Forzosa.	
			y b	Valsalada	0,0680	Pastizal	Forzosa.	
28	Hermanos Sánchez Cabrero (Almudévar).	46	6/87-a	Valsalada	0,5080	Secano	Forzosa.	
		47	6/82-a	Valsalada	0,3220	Regadio	Forzosa.	
			y b	Valsalada	0,0360	Pastizal	Forzosa.	
29	Ana María Azorín (Almudévar).	48	6/47	Artaun	0,0240	Pastizal	Forzosa.	
		50	6/50	Artaun	0,0560	Regadio	Forzosa.	
30	Antonio Casajús Aso (Almudévar).	49	6/48	Artaun	0,0760	Regadio	Forzosa.	
		51	6/49	Artaun	0,1780	Regadio	Forzosa.	
31	José Sarasa Gracia (Almudévar).	52	6/51	Artaun	0,1360	Pastizal	Forzosa.	
		53	6/52	Artaun	0,0800	Pastizal	Forzosa.	
		55	6/54	Artaun	0,1860	Pastizal	Forzosa.	
		57	6/44	Artaun	0,1860	Pastizal	Forzosa.	
		54	6/53	Artaun	0,3680	Regadio	Forzosa.	
32	Máximo Escuer Juan (Almudévar).	56	6/55	Artaun	0,2360	Regadio	Forzosa.	
33	Joaquín Labarta Labarta (Almudévar).	59	6/42	Artaun	0,3340	Regadio	Forzosa.	
34	José Ramírez Asín (Almudévar).	61	6/20	Artaun	0,2140	Pastizal	Forzosa.	
35	IRYDA (Huesca).	69	10/18	Paúl	0,2180	Pastizal	Forzosa.	
		73	10/1	Valsalada	0,2100	Pinar	Forzosa.	
		63	6/22	Artaun	0,4320	Regadio	Forzosa.	
36	Antonio Martínez Ciria (Almudévar).	66	6/5	Artaun Bajo.	0,3240	Regadio	Forzosa.	
37	Felicidad Justes Sampietro (Almudévar).							
38	Mariano Aguarales Navasa (Almudévar).	72	9/144	Artaun Alto.	0,1760	Secano	Forzosa.	

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Explotaciones Agropecuarias Castilla, Sociedad Anónima», representada por don Luis Camarero Roso, paseo Pintor Rosales, 56, 28008 Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 154,2 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana y Guadianilla.

Término municipal en que se sitúa la toma: Guareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo

fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 29 de abril de 1985.-El Comisario Jefe de Aguas, Rosalío Alonso García.-2.097-D (38724).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Leonardo García Suárez, en 21 de octubre de 1975; se hace público en este periódico Oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» de 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se

procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 3 de septiembre de 1984.-3.259-C (16378).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve treinta horas del día 4 del mes de julio de 1985, ha sido depositado escrito de adhesión a «Confederación de Sindicatos Independientes Democráticos» de «Sindicato Independiente de Trabajadores de la Empresa Compañía de Seguridad Prosegur, Sociedad Anónima», siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Damián Ortiz Sánchez, don César Díaz Mortera y don Julio Gallardo Alba.

Madrid, 4 de julio de 1985.-El Jefe de Sección.-10.098-E (51432).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 2 del mes de julio de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Directores de Hotel», y cuya modificación consiste en nueva redacción de la disposición final primera de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta don Juan F. Zarza Toboso y don Jesús Felipe Gallego.

Madrid, 2 de julio de 1985.—El Jefe de Sección.—10.099-E (51433).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve treinta horas del día 28 del mes de junio de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización

Profesional «Asociación Española de Criadores de Ovinos Precoces», y cuya modificación consiste en cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Castelló, 45, 28001 Madrid, siendo el firmante del acta don Manuel Martínez de Azagra.

Madrid, 28 de junio de 1985.—El Jefe de Sección.—10.100-E (51434).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 18 del mes de junio de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Empresas de Mensajería» (AEM), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 4, 17, 19, 22, 26 y 29 de sus Estatutos y cambio del domicilio social a la avenida de Brasil, 4, escalera 4, piso 11, puerta 4-C, 28020 Madrid, siendo los firmantes del acta

doña Araceli Escudero Sanz y don José Luis García Gordillo.

Madrid, 2 de julio de 1985.—El Jefe de Sección.—10.101-E (51435).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 3 del mes de julio de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional de Personal Directivo de Laboratorios Liad», cuyos ámbitos, territorial y profesional, son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Anselmo Fernández Vega, don Miguel Sánchez-Gadeo Herrera y don Victoriano Torre Noceda y otros.

Madrid, 3 de julio de 1985.—El Jefe de Sección.—10.102-E (51436).

BANCO DE ESPAÑA

26.º sorteo de la Deuda del Estado al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957

Serie	Bolas encantadas	Titulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
A	299	57.800	59.800.000	15	3.000	3.000.000	2.392.000	5.392.000
B	242	121.000	605.000.000	12	6.000	30.000.000	24.200.000	54.200.000
C	250	125.600	1.250.000.000	12	6.000	60.000.000	50.000.000	110.000.000
D	320	64.000	1.600.000.000	16	3.200	80.000.000	64.000.000	144.000.000
E	329	39.480	1.974.000.000	16	1.920	96.000.000	78.960.000	174.960.000
	1.440	409.280	5.488.800.000	75	20.120	269.000.000	219.552.000	488.552.000

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Banco de España, el día 1 de agosto, a las diez treinta horas de la mañana. Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización. Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 1 de octubre de 1985, con cupón número 58, de vencimiento 1 de abril de 1986. Madrid, 1 de julio de 1985.—El Secretario general.—9.981-E (51059).

17.º sorteo de la Deuda del Estado al 3,5 por 100, emisión de 15 de julio de 1971-81

Serie	Bolas encantadas	Titulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
A	24	57.168	57.168.000	1	2.382	2.382.000	500.220	2.882.220
B	24	14.400	72.000.000	1	600	3.000.000	630.000	3.630.000
C	24	9.600	96.000.000	1	400	4.000.000	840.000	4.840.000
D	24	9.600	240.000.000	1	400	10.000.000	2.100.000	12.100.000
E	24	34.200	1.710.000.000	1	1.425	71.250.000	14.962.500	86.212.500
	130	124.968	2.175.168.000	5	5.207	90.632.000	19.032.720	109.664.720

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Banco de España, el día 1 de agosto, a las diez treinta horas de la mañana. Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización. Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 15 de octubre de 1985, con cupón número 18, de vencimiento 15 de enero de 1986.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Secretario general.—9.980-E (51058).